PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIO NÚMERO: 041 /2015

ARQ. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.
P R E S E N T E:

Con fundamento en el artículo 27 y 49 fracción II y III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 47 fracción XV, 49, 64 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito convocarle a la Reunión de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales, la cual tendrá verificativo el día **Jueves 9 nueve de Abril de 2015 dos mil quince, a las 11:00 once horas, en el salón de Sesiones;** misma que se sujetará bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Lista de Asistencia.

Segundo.- Declaración de Quórum Legal;

Tercero.- aprobación del orden del día.

Cuarto.- Se pone a su consideración la aprobación del acta de sesión de trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales de fecha 27 de febrero del 2015.

Quinto.- Se pone a su consideración la aprobación del acta de sesión de trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales de fecha 20 de marzo del 2015.

Sexto.- Se pone a su consideración la aprobación del acta de sesión de trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales de fecha 27 de marzo del 2015.

Séptimo.- Comparecencia del Director Jurídico del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.

Octavo.- Firma del Punto de Acuerdo del Reglamento Interno del Instituto Vallartense de Cultura.

Noveno.- Firma del Punto de Acuerdo de la iniciativa remitida por el Congreso del Estado de Jalisco que tiene como fin reformar los artículos 4, 5 y 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Decimo.- Asuntos Generales; y

Onceavo.- Clausura de la Reunión de Trabajo;

A T E N T A M E N T E,
Puerto Vallarta, Jalisco, 27 de Marzo del 2015.

Lic. Roberto Ascencio Castillo
Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales

Sindicatura/J.I.E.S.
PRESIDENCIA CENTRO
Independencia #123 Col. Centro, C.P. 48300, Puerto Vallarta, Jalisco, México.
Tel.: 01 (322) 223 2500 Ext. 156 www.puertovallarta.gob.mx

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, Salón de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.---

--- **El Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales.- Lic. Roberto Ascencio Castillo**: Muy buenas días, señores Regidores, integrantes de la **Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales**.- Siendo las 12 doce horas con 04 cuatro minutos del día 09 nueve de Abril del año 2015 dos mil quince, procedo a llevar a cabo la presente sesión, para lo cual a continuación me permito verificar la existencia de Quórum Legal, de los integrantes de esta comisión para sesionar válidamente, por lo que procedo a tomar lista de asistencia, Regidor Oscar Avalos Bernal, **Con el uso de la vos el Regidor Oscar Avalos Bernal.-** Presente, con el uso de la voz el Regidor Javier Pelayo Méndez, **Con el uso de la voz el Síndico Municipal Licenciado Roberto Ascencio Castillo.-** Bueno el horita esta de interino, Regidora Doris Ponce Aguilar, Regidora María Guadalupe Anaya Hernández, **Con el uso de la vos la Regidora María Guadalupe Anaya Hernández.-** Presente, Regidor Luis Ernesto Munguía Gonzales, Regidor Agustín Álvarez Valdivia, **Con el uso de la vos el Regidor Agustín Álvarez Valdivia.-** Presente, Regidor J. Jesús Anaya Vizcaíno, **Con el uso de la vos el Regidor J. Jesús Anaya Vizcaíno.-** presente y su servidor **Síndico Municipal Licenciado Roberto Ascencio Castillo.-** Presente, de 8 ocho, integrantes, contamos con la asistencia de 5 cinco, por lo tanto, existe Quorum Legal, siendo las 12 doce horas con 05 cinco minutos del día 09 nueve de Abril del año 2015 dos mil quince, bien por lo tanto se declara formalmente instalada esta **Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales**, Para desarrollarla la sesión de trabajo correspondiente a este día y para regirla propongo a ustedes señores regidores, la siguiente orden del día, como **Primero Punto**, Lista de Asistencia, **Segundo Punto**, Aprobación del Orden del Día, **Tercer Punto**, Declaración de Quorum Legal, debe ser al revés, **Segundo Punto**, Declaración de Quorum Legal, **Tercer Punto**, Aprobación del Orden del Día, **Cuarto Punto**, Se pone a su consideración la aprobación del acta de sesión de trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales de fecha 27 veintisiete de Febrero del 2015 dos mil quince, **Quinto Punto**, Se pone a su consideración la aprobación del acta de sesión de trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales de fecha 20 veinte de Marzo del 2015 dos mil quince, **Sexto Punto**, Se pone a su consideración la aprobación del acta de sesión de trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales de fecha 27 veintisiete de Marzo del 2015 dos mil quince, **Séptimo Punto**, Comparecencia del Director Jurídico del H. Ayuntamiento, constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, **Octavo Punto**, Firma del punto de acuerdo del Reglamento interno del Instituto Vallartence de Cultura, **Noveno Punto**, Firma del punto de acuerdo de la iniciativa remitida por el Congreso del Estado de Jalisco, que tiene como finalidad reformar los artículos 4, 5 y 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, **Decimo**, Asuntos Generales, **Décimo Primero**, Clausura de la Reunión de Trabajo, por lo tanto, pongo a consideración el orden del día quien estén a favor, manifestarlo como de manera acostumbrada se hace bien, aprobado, con 5 cinco votos a favor, 0 cero en contra, 0 cero abstenciones, bien, en cuanto al **Primer Orden** del día, correspondiente a la lista de asistencia, se da por desahogado el presente toda vez que ya se ha contrastado el mismo y se ha iniciado formalmente la reunión de esta Comisión, en cuanto al **Segundo Punto** del orden del día, se trata de la declaración de quorum, igualmente se tiene por desahogado, toda vez que ya ha sido concertado el mismo, en cuanto al **Tercer Punto** La aprobación del orden del día, como ya quedo aprobada, **Cuarto Punto**, Se pone a su consideración la aprobación del acta de sesión de trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales de fecha 27 veintisiete de Febrero del 2015 dos mil quince, esas se las hicieron llegar con oportunidad, primero pongo a su consideración, para omitir la lectura y quien estén de acuerdo favor, manifestarlo bien, a hora les pongo a su consideración, para su aprobación quien estén de acuerdo, entonces se omite la lectura y se aprueba el acta de fecha 27 veintisiete de Febrero del 2015 dos mil quince, en cuanto al **Quinto Punto**, Se pone a su consideración la aprobación del acta de sesión de trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales de fecha 20 veinte de Marzo del 2015 dos mil quince, de igual forma pongo a su consideración la omisión de la lectura toda vez que se les envió con anticipación quien esté de acuerdo, aprobada, de igual forma se pone a su consideración de ustedes la aprobación del acta de sesión de trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales de fecha 20 veinte de Marzo del 2015 dos mil, quien este de acuerdo favor de manifestarlo, bien también se aprueba el acta, en cuanto al **Sexto Punto**, del orden del día se pone a su consideración la aprobación del acta de sesión de trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales de fecha 27 veintisiete de Marzo del 2015 dos mil, se aprueba y se omite su lectura, **Séptimo Punto**, Comparecencia del Director Jurídico del H. Ayuntamiento, constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, se les hizo llegar de manera oportuna el oficio que se le mando al Secretario General, que de inmediato se le turno, esto es el día 27 veintisiete de Marzo lo

recibió, en la Secretaria General, porque es el conducto por te témenos que hacer lo directamente por conducto de la secretaria, para que el a su vez lo cite a esta reunión, no a ávido respuesta por parte del Secretario General, en donde nos informe si lo sito o no y como pueden ver tampoco está presente el Director Jurídico, yo insisto salvo su mejor propuesta, opinión o aclaración, el objeto de su presencia era en cuanto al asunto de la suspensiones, cuál era el estatus de los integrantes y realmente, existe la suspensión o si ya la dejaron sin efecto o que está pasando más que nada para que el verificara y trajera la intorsión, correspondiente entonces parece que no ay interés, ni por parte del Secretario General ni por parte de él porque, se le hizo saber con puntualidad y es hora que en ese aspecto para que nos informara si sitio a el Director Juridico o no lo cito, por un lado o por otro yo quiero pensar que al mejor no porque no está presente el Directo Juridico, entonces se los dejo ay a su consideración, si seguimos sesionando con los cinco que tenemos y dejamos el tema de los demás integrantes, si porque esto si nos queda poco tiempo, de Gobierno y muchas veces, algunos de ustedes van a andar ocupados y vamos a estar suspendiendo las comisiones, quieren hacer alguna manifestación al respecto o le seguimos, **Con el uso de la vos el Regidor Oscar Avalos Bernal.-** Buenos días, respecto a lo que dices pues si es importante saber, el estatus legal que guardamos los integrantes y saber en que esta horita el asunto de los amparos ya ves que horita Alonso Amaral, es horita el suplente, de Luis y sobretodo ya ves que el otro día se presentó y la verdad es que el chavo si tiene toda la intención toda la voluntad de integrarse, pero a raíz del problema ese que paso, no hizo acto de presencia pero es importante que sepamos todos, cual es el estatus legal que se guarda en el jurídico para estar enterados, **Con el uso de la voz el Síndico Municipal Licenciado Roberto Ascencio Castillo.-** Yo por esa razón si ustedes observaron horita que pase el orden del día, perdón la Lista de Asistencia, no hago mención a nadie mas que a los que están integrantes porque oficialmente, no tenemos una información, ni del Presidente Interino, como del Regidor Luis, entonces mientras yo no tenga oficialmente, alguna información yo tenderé que seguir convocando y pasando lista en este sentido, **Con el uso de la vos la Regidora María Guadalupe Anaya Hernández.-** Esta es una situación compleja y difícil porque no nada más se va a afectar esta comisión, se afecta toda en especial en la mía ay tres integrantes y de ellos es uno Otoniel que está en permiso y la otra es Doris entonces yo tengo que sesionar mínimo con tres, cuando no asiste alguno de los que están, pues es obvio que no puedes sesionar tengo ya cuatro veces que no sesiono, entonces es muy difícil y yo en lo personal he preguntado qué pasa con esto y no ay respuesta, **Con el uso de la voz el Síndico Municipal Licenciado Roberto Ascencio Castillo.-** Mire yo he visto que la forma de no dar contestación y eso es guardar silencio, digo por parte del jurídico, el no da información de nada, es más alegrado tal de que ay veces que no reside oficios el oficios que son trascendentes caso concreto yo le mande un oficio para que compareciera hoy porque de acuerdo al Código de Procedimientos Civiles, cuando uno designa a un Abogado Patrono, puede desahogar pruebas formular y formular alegatos, me avían mandado un oficio y luego otro recordatorio que dice que se hiciera presente y le mande la instrucción que él se presentara y agotara el 42 de procedimientos civiles, él podía comparecer al desahogo de las pruebas, no sé si es por ignorancia o si nada más lo hace como si fuera intermediario para mandar los avisos a los diferentes Regidores o Funcionarios porque si empre ha sido una constante yo he tenido quejas de que pasan requerimientos para un Regidor o algún Servidor Público, en lugar de atender el tema él lo agarra y le dice hay esta para que lo contestes para que tú lo veas cuando es una obligación del atender los asuntos, entonces no sé si lo está haciendo como oficialía de partes para turnar nada mas o es jurídico, porque si ha desatendido esa situación en varios Regidores se ha dado ese tema y en varios Servidores Públicos, que se han acercado y me han dicho que yo les he dicho que el jurídico ay está de acuerdo a la propia ley el reglamento él está obligado a atender a todas las dependencias a asesorarlas e inclusive a darle también la asesoría a los Regidores cuando así lo requieran, y no se está dando esa situación entonces no se él sigue en ese tema piensa que el ser Director Jurídico, es oficialía de partes y turnarlo a cada quien cuando su obligación es atender los temas de manera puntual e inmediata porque luego andamos con que los andan multando, los traen empapelados por cuestiones que no atiende el propio Director Jurídico, digo yo se los pongo en la mesa esta situación si es bien importante, sobre todo la integración de las comisiones, porque esto nos ha causado un problema de atrasos horita afortunadamente si se dio el Quórum Legal, porque cori con la buena suerte de tener integrantes que han estado viniendo de manera puntual, los mismos a eso me refiero, pero los demás compañeros han sido muy puntuales en venir, en cuanto al Regidor Otoniel, la licencia que él tiene fue hasta el día veintiséis o veintisiete, de Marzo, es que aquí no es que no regrese no, no, no, no, no puede ser así él tiene una obligación y debe regresar si pidió fue por veintinueve días y no puede irse horita a ningún lado de lo contrario hay si va a haber problemas legales en cada asunto, en donde intervenga su suplente, porque ay si esta delicada esa situación, porque él tiene un permiso del pleno hasta el día veintinueve, entonces si lo quiere prolongar lo tendrá que volver a pedir y no decir bueno el veintinueve y sino ay le sigo, porque

el muchacho que entre en su lugar y lleve un acto después del veintinueve, va a incurrir en responsabilidad, va a estar en una hipótesis de usurpación de funciones, por ejemplo esos temas que le afectan a cada uno de los Regidores, porque no tiene información yo lo digo en el caso de Otoniel, el Juridico o su asesor no le han dicho, oiga tome en cuenta esta situación para que no le vaya a afectar pero lo están dejando, entonces quieran o no es bien importante que nos traigan la información esa yo se los dejo en la meza y tomaremos un punto de acuerdo de decir si así quieren o si así lo solicitan y si no bueno continuamos trabajando con los cinco integrantes, que son los que regularmente han estado compareciendo, bien continuando con el orden de día, entonces queda asentado que no vino el Director Jurídico y que de manera puntual se le hizo saber al Secretario General, para que lo convocara en cuanto al siguiente punto del orden del día, que es el **Octavo Punto**, Firma del punto de acuerdo del Reglamento interno del Instituto Vallartence de Cultura, les hicieron llegar a ustedes ese reglamento con anticipación, esto es con la finalidad de que si se dan las condiciones para que lo podamos firmar y si no hacemos las adecuaciones, modificaciones que crean pertinentes para que horita lo proyecten y si ah alguna modificación o acotamiento con mucho gusto estamos en tiempo de Señores Regidores le solicito concedan el uso de la voz al Licenciado Pedro Saavedra Moya, quien es el que nos va a apoyar para este tema, **Con el uso de la vos el Regidor J. Jesús Anaya Vizcaíno.-** De una vez considerar el uso de la voz para la Licenciada Beatriz Martínez, **Con el uso de la voz el Síndico Municipal Licenciado Roberto Ascencio Castillo.-** Aprobado, **Con el uso de la voz el Licenciado Pedro Saavedra Moya.-** Bien buenos días, de entrada es dar conocimiento de una modificación que se hizo, después de que estuvimos en una sesión de trabajo, donde ya se leyó artículo por artículo, por ay la Licenciada Beatriz Martínez, hizo una propuesta de agregar lo del canal de televisión que se acaba de ocupar incluso y en ese sentido le sedo la palabra para que explique el porqué de la modificación que se hizo más que todo al reglamento si, **Con el uso de la voz la Licenciada Beatriz Martínez.-** Bueno más que nada comentarles que ya avían revisado ya avíen hecho el favor de revisar el dictamen y hace se iba a quedar, sin embargo el Licenciado Zepeda, antes de irse nos llevó los documentos relativos al canal de televisión que ya nos llegaron todo el equipo todo el material necesario para que funcione y dentro de lo que le pide la Secretaria de Cultura, era precisamente un encargado de todo el equipo y canal que no puede ser directamente el por qué él es el Director General, por lo que en la estructura propusimos crear una coordinación del canal comunitario de televisión, para que el pudiera recibir todos los equipos y toda la información y capacitación necesaria, para echar a andar ese canal y se agrega un artículo veinte, en donde dice el canal comunitario de televisión, recabar información de la coordinación del instituto, para elaborar los programas coadyuvar en la aplicación del programa Municipal de Cultura, levantar y presentar información del instituto proponer al director de la programación y su contenido, cumplir y vigilar la aplicación de la normatividad aplicable en la materia, aquí a él le van a dar una capacitación por que acuérdese que en materia de radio y televisión es Federal y él requiere una capacitación o la persona que designen requiere una capacitación especial para eso, vigilar la administración del tiempo aire con imparcialidad, verificar los estándares de calidad, y las demás que le asigne la dirección y le confieran las disposiciones legales aplicables, aquí nada más cumplimos con lo que la Secretaria de Cultura, le solicita, al Licenciado Zepeda, que entonces era Director que bueno te voy a mandar todo pero quien se va a hacer cargo, pues ya lo metimos en su estructura para que en algún momento alguien se haga cargo claro que esto muy claro se le dijo a la Secretaria de Cultura, hasta que en tanto no se apruebe por el Ayuntamiento pues es una mera propuesta, **Con el uso de la vos la Regidora María Guadalupe Anaya Hernández.-** Para este puesto tiene que tener conocimientos de manejo de equipo o algo así porque yo me imagino que son piezas delicadas y no cualquiera las puede manejar entonces, no sé si en este artículo podríamos agregar las especificaciones de la persona o el perfil que debería de tener, **Con el uso de la voz la Licenciada Beatriz Martínez.-** Podríamos poner el coordinador del canal de televisión de vera de cumplir los requerimientos, que establezca y yo creo que debería de ser en coordinación con la Secretaria de Cultura, porque es quien va a coordinar este canal si está en el Municipio pero la verdad es que es una extensión de ser siete, entonces si pudiéramos poner como un apartado abajo para ocupar el cargo deberá de tener los conocimientos en la materia acreditar los conocimientos en la materia y yo creo que aquí si mínimo de diez años por que no solamente, es en la tecnología sino es en la normatividad y los mensajes que van a trasmitir que puede tener trascendencia para Puerto Vallarta, quisiera comentarles que avía una propuesta de agregar dos coordinaciones más por parte del Licenciado Zepeda, pero yo le explicaba que ya crear una estructura bastante pesada, no tiene caso porque era como subdividir las funciones que ya se tenían se los comento por si él se los hizo del conocimiento o se los hace del conocimiento, pues no vale la pena crear elefantes blancos, **Con el uso de la voz el Síndico Municipal Licenciado Roberto Ascencio Castillo.-** De hecho creo que ya no es Director, **Con el uso de la voz el Licenciado Pedro Saavedra Moya.-** Bien doy lectura de como quedo el párrafo dice para ocupar el cargo de coordinador

deberá de cumplir, con el perfil que para tal efecto se defina, **Con el uso de la voz la Licenciada Beatriz Martínez.-** Que se defina en coordinación con la Secretaria de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, **Con el uso de la voz el Licenciado Pedro Saavedra Moya.-** Repito el párrafo como quedo, para ocupar el cargo de coordinador deberá de cumplir, con el perfil que para tal efecto se defina, en coordinación con la Secretaria de Cultura del Gobierno del Estado, **Con el uso de la voz el Síndico Municipal Licenciado Roberto Ascencio Castillo.-** Bien ay esta la propuesta que se hace por parte del Regidor Jesús Anaya, propuesta por la Licenciada Beatriz Martínez, pero la hace suya el Regidor Jesús Anaya, entonces quien estén de acuerdo favor de manifestarlo, si aprobado, alguna otra observación o acotamiento entonces ya con la observación que se le hizo al Reglamento antes aludido se pone a su consideración para que se apruebe en lo General y en lo Particular, bien aprobado, entonces para llevar acabo ya la firma del dictamen para turnarlo ya al pleno, bueno continuando con el **Noveno Punto**, Firma del punto de acuerdo de la iniciativa remitida por el Congreso del Estado de Jalisco, que tiene como finalidad reformar los artículos 4, 5 y 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, por ay les mandamos el comparativo, de cómo está la constitución y la reforma que se pretende hacer consideramos que estamos de acuerdo en esas reformas porque de alguna manera son beneficiosas, no sé si tiene el cuadro comparativo, dice como dice y como queda y en base a eso es como lo estamos planteando ustedes lo podrán apreciar en las páginas cuatro de ocho y cinco de ocho, seis de ocho en esas seis páginas viene el artículo cuarto de como esta y la adecuación que se hace en el artículo cuarto es la siguiente, toda persona tiene Derecho a la Cultura; a participar libremente en la vida cultural de la comunidad; a presentar y desarrollar su identidad; a acceder y participar en cualquier manifestación artística y cultural; elegir pertenecer a una comunidad cultural; al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia; a conocer, preservar fomentar y desarrollar su patrimonio cultural, así como al ejercicio de sus Derechos Culturales en condiciones de igualdad, ese es el párrafo que prácticamente queda insertado, lo demás queda tal y como estaba el articulo, de igual forma el artículo quinto, le agregan una fracción cuarta dice el artículo Las personas fisicas o jurídicas, en los términos que señalen las leyes, tendrán la obligación de se mencionan tres fracciones y agregan una cuarta, Respetar y preservar el patrimonio cultural y natural del Estado, eso es lo que se le agrego a ese artículo en el artículo quince se le agrego un párrafo a la fracción cinta esa fracción, el Estado promoverá los medios para el fomento, difusión y desarrollo sustentable de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establece los mecanismos para el acceso y participación en cualquier manifestación, es lo que se le agrega a este artículo, quince y por lo tanto consideramos que es para enriquecer a los habitantes por que les da más facultades y más derechos y yo creo que en ese sentido que estamos proponiendo que estamos aprobando y estamos de acuerdo con esas reformas constitucionales bien el dictamen ya está listo una vez que les puntualice cuales son las reformas, que viene propuestas les pongo a su consideración primero aprobarlo quien estén a favor, manifestarlo como de manera acostumbrada se ase y quien estén a favor de firmarlo manifestarlo, ok, aprobado, bien dando le continuidad al orden del día seguimos con el **Décimo Punto**, del orden del día relativo a Asuntos Generales, me permito preguntarles si tiene algún asunto que presentar, continuando con el **Décimo Primer Punto,** del orden del día es la clausura de esta reunión de trabajo entonces no habiendo más puntos que tratar siendo las doce horas con treinta y nueve minutos del día nueve de abril del dos mil quince, se declara clausurada la presente sesión de trabajo muchas gracias compañeros Regidores.- - - - - - - - - - - - - -

Lic. Roberto Ascencio Castillo
Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales

C. Oscar Avalos Bernal
Regidor e integrante de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales

C. Javier Pelayo Méndez

Regidor e integrante de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales

Lic. Agustín Álvarez Valdivia

Regidor e integrante de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales

C. Lic. María Guadalupe Anaya Hernández

Regidora e integrante de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales

C. J. Jesús Anaya Vizcaíno

Regidor e integrante de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales

Lic. Doris Ponce Aguilar

Regidora e integrante de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales

Arq. Luis Ernesto Munguía González

Regidor e integrante de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales